



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 3  
 RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, B.O.E. DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (NÚMERO 295. SECC. II.B.: 164116-165133)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN**

En el acto público de presentación se recepcionará oficialmente<sup>1</sup>, preferentemente en formato electrónico de la documentación exigida para la convocatoria<sup>2</sup>, se determina, mediante sorteo, el orden de actuación de los aspirantes y se fija el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas a realizar por los concursantes, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la convocatoria y en el artículo 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios.

| APELLIDOS Y NOMBRE   | ORDEN DEL SORTEO |
|----------------------|------------------|
| SANZ COBEÑA, ALBERTO |                  |
|                      |                  |
|                      |                  |
|                      |                  |
|                      |                  |
|                      |                  |
|                      |                  |

**1ª PRUEBA**

Lugar: Sala de Grados de la ETSIAAB  
 Fecha: 8/03/2024  
 Hora: 10:35

**2ª PRUEBA**

Lugar: Sala de Grados de la ETSIAAB  
 Fecha: 8/03/2024  
 Hora: se realizará al finalizar la 1ª prueba

<sup>1</sup> Sin perjuicio de que el acto de constitución y el de presentación son distintos, pueden celebrarse uno a continuación del otro.

<sup>2</sup> De haber alguna incidencia, reseñarla bajo tal denominación a continuación del acta. Se hará lo propio con las incomparecencias, genéricamente (“no comparecen los restantes concursantes”), o individualizadamente. A continuación de la lista de concursantes sorteados, se relatarán también las restantes incidencias.

El Presidente, en cumplimiento de la base 5.3 de la convocatoria, y en el artículo 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, hace público el plazo fijado por la Comisión, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, con anterioridad al inicio de la primera prueba.

**NO SE FIJA PLAZO PARA REVISAR LA DOCUMENTACIÓN AL HABER SOLAMENTE UN CANDIDATO**

Siendo las 10:45 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, 8 de Marzo de 2024

EL PRESIDENTE,



Fdo.: D. Antonio Vallejo García

EL SECRETARIO,



Fdo.: D. Gabriel Gascó Guerrero

EL VOCAL,



Fdo.: D. Raúl Zornoza Belmonte

EL VOCAL



Fdo.: Dña. Concepción Ramos Martín

EL VOCAL



Fdo.: D. Juan J. Moreno Vigara

**\* Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**